



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ALSA, CEFF Y MEDWAY DE LA CONVOCATORIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El día 25 de noviembre estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos aspirantes del centro de formación de ALSA. La prueba quedó suspendida debido a una avería que produjo la alteración sustancial de la programación de la prueba práctica. Por lo tanto, ante la imposibilidad de realizar el examen el día indicado, se modifica la convocatoria para los alumnos del citado centro de formación.

El día 2 de diciembre de 2021 estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos aspirantes del centro de formación de MEDWAY. El centro ha comunicado a esta Agencia Estatal la imposibilidad de realización del examen en el tren y trayecto previsto por desaparición de ese servicio de transporte. Por lo tanto, al no poder realizar el examen en el itinerario programado, se modifica la fecha y el lugar de la convocatoria de examen práctico para los alumnos del citado centro de formación.

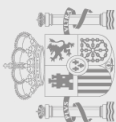
El día 16 de diciembre estaba convocada a la realización de la prueba de conocimientos prácticos una aspirante del centro de formación de CEFF. El centro ha comunicado la imposibilidad de realización del examen el día indicado, por lo que se modifica el lugar y la fecha de la convocatoria de examen práctico para la alumna afectada.

Se recuerda que para la realización de la prueba práctica será imprescindible aportar DNI y contar con un certificado psicofísico en vigor. Asimismo, teniendo en cuenta las circunstancias derivadas del COVID 19, deben cumplirse las especiales medidas recogidas en el anexo 1 de esta Resolución. La presentación a examen supone la asunción expresa de todas ellas, quedando a criterio del tribunal examinador la no aceptación en la prueba de aquellos aspirantes que no las cumplieran.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Araceli Aranda López

(Firmado y fechado electrónicamente en el lateral del documento)



LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN CEFF						
LICENCIA DE CONDUCCIÓN						
Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	2-dic	10:00	Estación de Valencia Fuente San Luis	LLORET MONDRAGO	ANA MARÍA	***6693**

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN ALSA						
LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN						
Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	13-dic	12:45	Estación de Zaragoza Corbera Alta	ALONSO LLAMAZARES	MIRIAM	***6960**
2	13-dic	12:45	Estación de Zaragoza Corbera Alta	BAUTISTA SANTAMARÍA	BORJA	***1495**
3	13-dic	12:45	Estación de Zaragoza Corbera Alta	CANO GOMEZ	JOSE MARIA	***9590**
4	13-dic	12:45	Estación de Zaragoza Corbera Alta	CARRILLO FREIRÉ	LUIS IVAN	***4327**
5	13-dic	16:30	Estación de Lleida-Pirineus	DE ANDRES GALAN	CARLOS	***9475**
6	13-dic	16:30	Estación de Lleida-Pirineus	DEL VALLE RODRÍGUEZ	JOSE MARÍA	***7643**
7	13-dic	16:30	Estación de Lleida-Pirineus	ESCUDERO VILLACÉ	DANIEL	***5899**
8	13-dic	16:30	Estación de Lleida-Pirineus	GALAN SANCHEZ	ALEJANDRO CRISTIAN	***5193**
9	13-dic	16:30	Estación de Lleida-Pirineus	LORENZO DEL RÍO	DIEGO	***6220**

CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN MEDWAY						
LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN						
Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	15-dic	9:45	Estación de Torrejón Mercancías	ARIZA BUENDÍA	RUBÉN JOSÉ	***3781**
2	15-dic	9:45	Estación de Torrejón Mercancías	BUZÓN RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ	***4195**
3	15-dic	10:45	Estación de Aranjuez	CONTRERAS MATEO	JOSÉ MIGUEL	***9775**
4	15-dic	10:45	Estación de Aranjuez	DURÁN BARBA	JOSÉ RAMÓN	***6373**
5	15-dic	10:45	Estación de Aranjuez	ENGELS RENQUEL	MARC ANTONIO	***1394**
6	15-dic	10:45	Estación de Aranjuez	HERAS LANDETE	JOSE PATRICIO	***6794**
7	15-dic	10:45	Estación de Aranjuez	HERRERA LOGROÑO	MANUEL	***8776**



ANEXO 1

MEDIDAS ESPECIALES REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DE LA COVID

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, preferentemente FFP2, que deberá mantenerse en todo momento cubriendo nariz y boca. Deberán llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas mientras se encuentren en el tren realizando el examen o en espera de su realización y una vez finalizado éste hasta que descendan del tren. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila pequeña, de la que no debe separarse. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Antes de subir al tren, se tomará la temperatura a los aspirantes y se les indicará el orden de acceso a la prueba, asimismo será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico para las manos, que la AESF pondrá a disposición de los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) se prohibirá la subida al tren para la realización del examen.
- En la cabina únicamente permanecerán el maquinista titular del tren, el examinador y el aspirante.
- El resto de aspirantes permanecerán en otro espacio del tren, respetando en todo momento las indicaciones que les den los miembros del tribunal, manteniendo distancias y con mascarilla.
- Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá utilizar gel hidroalcohólico para las manos. El examinador desinfectará el puesto de examen al finalizar cada aspirante su prueba.
- En el interior del tren no está permitido comer, debiéndose aprovechar las paradas para este fin.
- Durante la realización del examen se mantendrá la cabina periódicamente ventilada lo que supone periodos de marcha con ventanillas abiertas.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

FIRMADO por : ARANDA LOPEZ, ARACELI. A fecha: 29/11/2021 11:21 AM
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S9135EA87423C6E54D8CAD
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

FIRMADO

